

Los cuatro conflictos del Caribe
colombiano:
Balance de la confrontación armada
durante el primer semestre del
2020

Luis Fernando Trejos Rosero
Reynell Badillo Sarmiento

Los cuatro conflictos del Caribe colombiano: balance de la confrontación armada durante el primer semestre del 2020

Luis Trejos Rosero *

Reynell Badillo Sarmiento **

Junio de 2020

Para citar: Trejos, L., y Badillo, R. (2020). *Los cuatro conflictos del Caribe colombiano: balance de la confrontación armada durante el primer semestre del 2020*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

Para encontrar todos los datos utilizados para la realización de este informe, puede dirigirse a nuestra página web: <https://www.uninorte.edu.co/web/uncaribe/observatorio>

Índice

1. Introducción	3
2. Metodología	3
3. Las cuatro guerras del Caribe colombiano	5
3.1. Sur del Cesar: insurgencia y fuerza pública	5
3.2. Sur de Bolívar: tensa calma producto de una <i>pax mafiosa</i>	6
3.3. Sur de Córdoba: competencia armada por la hegemonía criminal	7
3.4. Sierra Nevada de Santa Marta: el reciclaje de la guerra	8

*Doctor en Estudios Americanos con mención en Estudios Internacionales (IDEA/USACH). Profesor e investigador del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte (Barranquilla). Director del Centro de Pensamiento UNCaribe. Contacto: trejosl@uninorte.edu.co

**Internacionalista de la Universidad del Norte y estudiante de la Maestría en Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Investigador adscrito al Centro de Pensamiento UNCaribe. Contacto: reynellb@uninorte.edu.co

4. Acciones armadas	8
5. Infracciones al DIH	13
5.1. Asesinato de Defensores de Derechos humanos en el Caribe colombiano . .	16
6. Conclusiones y recomendaciones	18
7. Bibliografía	20

1. Introducción

La desmovilización de la otrora guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-EP) en el 2016 no significó para el Caribe colombiano el fin de la violencia armada. De hecho, la violencia en algunas subregiones (como el sur de Córdoba) recrudeció debido a luchas por la hegemonía criminal. Casi cuatro años después, en esta región permanecen activos cuatro conflictos armados¹ ubicados en el sur de Córdoba, el sur de Bolívar, la Sierra Nevada de Santa Marta y el sur del Cesar. En cada uno de estos conflictos hay actores armados diferentes (o, cuando actúan en más de una subregión, hay comportamientos diferenciados) y disputas por la predación y administración de rentas legales e ilegales. Durante el primer semestre del 2020, incluso durante la cuarentena obligatoria impuesta por el gobierno colombiano para contrarrestar los efectos del covid-19, las afectaciones derivadas de la confrontación armada estuvieron concentradas en los municipios de estas subregiones. El 80 % de las acciones armadas (24 de 30) y 82 % de las infracciones al DIH (14 de 17) tuvieron lugar en estos territorios.

En este documento presentaremos los datos que el Observatorio de Dinámicas del Conflicto Armado en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe recopiló durante el primer semestre del 2020 a través de dos categorías: acciones armadas e infracciones al DIH. Para ello, primero se describirá la aproximación metodológica que utilizamos para recolectar los datos, posteriormente se hará un breve recuento por los cuatro conflictos armados antes enunciados y, finalmente, se profundizará en el estado de la conflictividad en la región Caribe durante el primer semestre del 2020.

2. Metodología

El Observatorio de Dinámicas del Conflicto Armado en el Caribe fue creado en el 2018 en el marco del Centro de Pensamiento UNCaribe. Para su conformación, se utilizaron principalmente los criterios de la Guía para la conformación de Observatorios de DH y DIH del Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República (2006). Por tanto, se tienen dos ejes de trabajo. El primero consiste en la recolección y procesamiento de datos mensualmente sobre el estado de la conflictividad en el Caribe. El segundo es la ampliación de esos datos a partir de antecedentes del conflicto, su relación con otros fenómenos, los análisis sobre la conflictividad actual y recomendaciones para los servidores públicos. Lo relacionado con el primer eje está sistematizado en la página web del Observatorio (<https://www.uninorte.edu.co/web/uncaribe/observatorio>) y los análisis relacionados con el segundo eje pueden encontrarse en los Documentos UNCaribe (<https://www.uninorte.edu.co/web/uncaribe/documentos>).

Desde su creación, el Observatorio ha construido una base de datos sobre la conflictividad armada en la región y presentado informes mensuales y semestrales al respecto. Para esto, se hace una revisión de documentos e informes oficiales y de la prensa nacional y local, y posteriormente se verifican los hechos con comunidades y organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en estos municipios. La sistematización de esta información se hace con base en las recomendaciones para la conformación de sistemas de información que hace el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia

¹ En el Centro de Pensamiento UNCaribe no consideramos que exista un único conflicto transversal a toda la región, sino que hay cuatro conflictos armados con actores y dinámicas independientes que, momentáneamente, podrían relacionarse, pero cuyo desenvolvimiento responde a lógicas autónomas.

de la República (2006). En la base de datos utilizamos dos categorías: acciones armadas e infracciones al DIH.

Las acciones armadas son una adaptación del término “acciones bélicas” que ofrece la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, 2010). En ese sentido, se incluyen todos los actos de violencia generados por grupos insurgentes, grupos del crimen organizado y las fuerzas militares que se ajustan a las leyes o costumbres de la guerra con el fin de “mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad” (OCHA, 2010, párr. 1). En ese sentido, se han determinado varias subcategorías (sujetas a adiciones de acuerdo con la información a la que se tenga acceso) que son:

1. **Combate:** Enfrentamiento armado (con uso de instrumentos de guerra) entre dos o más partes del conflicto que suceda en un lugar y periodo específico.
2. **Emboscada:** Ataque rápido (a través de medios lícitos) contra el adversario que ha sido planeado con el fin de infligir daños, producir bajas o impedir el libre tránsito por un territorio (Cinep, 2016).
3. **Hostigamiento:** Ataque contra un adversario que busca sorprenderlo y que no genera una respuesta de igual magnitud, ni un combate (UMAIC y OCHA, 2018).
4. **Incursión armada:** Penetración temporal en un territorio con el fin de realizar acciones de disturbios, desorganización, destrucciones o propaganda (Cinep, 2016).
5. **Retén ilegal:** Operación armada para desarrollar acciones de vigilancia, control o difusión de información a través de impedir la movilidad de la población.
6. **Atentado:** Destrucción premeditada de infraestructura o ataque directo contra el adversario de forma premeditada y a través de instrumentos de guerra.
7. **Atentado frustrado:** Un atentado que, debido a la acción de otro actor armado, no se concretó.
8. **Paro armado:** Utilización de la fuerza o la amenaza de su uso para obligar a los ciudadanos a detener las actividades que se realizan en una zona por órdenes de un actor armado.

Las infracciones al DIH son las acciones que infringen daño a toda persona (o categoría de personas) que no participan directamente o que han dejado de participar en las hostilidades (combatientes heridos o enfermos, personas privadas de la libertad a causa del conflicto, excombatientes, población civil, personal sanitario y religioso). En ese sentido, nos basamos en las disposiciones del Protocolo II adicional a los cuatro convenios de Ginebra de 1977. Así, es fundamental que las partes en conflicto actúen bajo los principios de limitación (el único objetivo legítimo de la guerra es debilitar a las fuerzas militares del enemigo) y de distinción (las partes en conflicto tienen la obligación de diferenciar entre quiénes son y quiénes no son combatientes a fin de evitar afectar a la población civil que no participa en las hostilidades). Hasta el momento se han identificado las siguientes subcategorías (sujetas a adiciones de acuerdo con la información a la que se tenga acceso):

1. **Asesinato de beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos:** Asesinato selectivo de un firmante del PNIS relacionado con su papel en el programa de sustitución

2. **Asesinato de defensor de Derechos Humanos:** Asesinato selectivo de alguien que realizaba acciones por la defensa de los Derechos Humanos (más adelante se explicará qué se entiende por defensor de Derechos Humanos) debido a sus actividades al respecto.
3. **Asesinato de excombatiente:** Asesinato selectivo de alguien que se había desmovilizado de una organización armada relacionado con su anterior vinculación.
4. **Atentado contra población civil:** Acción armada dirigida a afectar a un conjunto de personas que no son combatientes ni participan dentro de las hostilidades.
5. **Desplazamiento forzado:** Obligación para una o más personas de dejar el territorio que habitan debido a amenazas por parte de actores armados, acciones violentas que tienen lugar en el territorio o por cualquier otra razón que ponga en riesgo su vida, integridad física, su seguridad, sus libertades personales o las de algún miembro de su núcleo familiar (Ley 1448 de 2011, art. 60, par. 2).
6. **f. Afectación con mina antipersonal:** Explosión de un artefacto explosivo instalado en el suelo con el objetivo de asesinar o incapacitar a las víctimas. Las minas antipersonales están prohibidas desde 1997 por la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, debido a que no son capaces de distinguir entre combatientes y no combatientes.

3. Las cuatro guerras del Caribe colombiano

Aunque en Colombia el conflicto armado se ha entendido desde múltiples orígenes y causas (Pizarro Leóngomez, 2015), se ha asumido que en el país se desarrolla un conflicto transversal a todo el territorio que, si bien se manifiesta de forma diferenciada, está imbuido en una única matriz nacional. No obstante, aquí se propone que, en realidad, en Colombia hay múltiples conflictos que tienen diversos actores, orígenes y dinámicas. Particularmente en el Caribe identificamos 4: sur del Cesar, sur de Bolívar, sur de Córdoba y Sierra Nevada de Santa Marta.

3.1. Sur del Cesar: insurgencia y fuerza pública

El sur del Cesar limita con los departamentos de Magdalena, Bolívar, Santander, Norte de Santander y con la República Bolivariana de Venezuela, lo que le permite funcionar como zona de tránsito tanto hacia la Sierra Nevada de Santa Marta, como hacia la Serranía del Perijá y las montañas que lo bordean (Arias, 2010). Aunque el departamento en su totalidad ha sido afectado por el conflicto armado, en los municipios del sur² se ha concentrado la mayor parte de la conflictividad luego de la desmovilización de las AUC a mediados de la primera década del milenio. La razón de esto es la cercanía con el Catatumbo, una subregión ubicada en el departamento Norte de Santander que, por sus condiciones estratégicas, ha sido aprovechada por organizaciones armadas para fortalecerse (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, 2014). En ese sentido, parte del conflicto que perdura hoy está más relacionado con esa subregión que con otras zonas del Caribe.

²Aguachica, Curumaní, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Martín y San Alberto.

En el sur del departamento el ELN es un actor central en las dinámicas de la confrontación armada no solo por haber sido el primero en hacer presencia activa en el territorio a través del frente Camilo Torres Restrepo, sino también por resistir la presencia de distintos grupos de autodefensas (como las Autodefensas del Sur del Cesar (AUSC) y las Autodefensas de Chepe Barrera); de estructuras paramilitares (como el Frente Héctor Julio Peinado de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC-), y de otras organizaciones insurgentes como las FARC-EP por medio del frente 37 y, con menor intensidad, el Frente Ramón Gilberto Barbosa del Ejército Popular de Liberación (Badillo Sarmiento, 2018). Desde el año 2016, luego de la desmovilización y desarme de las FARC-EP, el ELN se convirtió en el único actor armado ilegal con capacidad militar ofensiva (pese a que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -en adelante AGC- también realizan actividades ilegales en la subregión).

Dado que el ELN no tiene competidores armados³, el conflicto que se desarrolla en el sur del Cesar es principalmente entre la insurgencia y la fuerza pública. Por tanto, suele re-crearse durante momentos específicos (como los paros armados de la organización) y las acciones desarrolladas tienden a concentrarse en ataques contra la fuerza pública y la infraestructura vial y energética. Para el ELN, el sur del Cesar es estratégico porque allí convergen las rutas que unen el sur de Bolívar, el Magdalena medio y el Catatumbo con el departamento del Cesar (Trejos, 2020a). En ese sentido, no solo se trata de un corredor de traslado de clorhidrato de cocaína hasta los puntos de exportación en la región Caribe, sino que también permite el ingreso de los insumos químicos a las zonas de procesamiento. Esto explicaría por qué (como se verá más adelante), el ELN tiende a atacar en esta subregión principalmente las vías carretables y a la policía de carreteras: es un intento por mantener los espacios de transporte despejados a fin de no afectar sus principales actividades económicas.

3.2. Sur de Bolívar: tensa calma producto de una *pax mafiosa*

El sur de Bolívar está conformado por seis municipios: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití⁴. En esta subregión, el ELN hace presencia a través del Frente de Guerra Darío de Jesús Ramírez Castro, “al cual están adscritos los frentes guerrilleros Edgar Amílkar Grimaldos, Héroes y Mártires de Santa Rosa, José Solano Sepúlveda y Alfredo Gómez Quiñones” (Trejos et al., 2019a, p. 27). Así como en el sur del Cesar, en esta subregión hubo presencia de las FARC-EP (frentes 24 y 37) y de las AUC (Bloque Central Bolívar). Con la desmovilización de la organización paramilitar, aparecieron grupos armados atomizados (como Los Rastrojos y Los Paisas) que, hasta su desaparición en el marco de confrontaciones con las AGC, disputaron el control de esta subregión (Observatorio de Paz y Conflicto -OPC-, 2012).

El sur de Bolívar es estratégico debido a que está enclavado en la Serranía de San Lucas, que bordea con el río Magdalena, el nordeste antioqueño, el nororiente santandereano y el sur del Cesar. De la misma manera, en esta subregión se concentra una buena parte de los cultivos de coca del Caribe (el 56 % en el 2019) y, además, se desarrolla minería ilegal, lo que lo hace atractivo para los grupos armados (Trejos et al., 2020).

³Se entiende por competencia armada al proceso mediante el cual “uno o más grupos ilegales con diversos intereses, motivaciones y estrategias desafían la hegemonía de un actor armado ilegal que viene ejerciendo ininterrumpidamente en un territorio específico los monopolios de la violencia, el recaudo de tributo y la administración de justicia” (Trejos, 2020a, p. 3).

⁴Gutiérrez (2018) incluye dentro de esta subregión a otros municipios como Altos del Rosario, Achí, Barranco de Loba, El Peñón, Hatillo de Loba, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Jacinto del Cauca y San Martín de Loba. Sin embargo, aquí asumimos la caracterización hecha para el desarrollo de los PDET, en la que solo se incluyen los seis municipios mencionados.

Luego de la desmovilización de las FARC-EP en el 2016, en el sur de Bolívar permanecieron activos dos actores armados ilegales: el ELN y las AGC. Sin embargo, estos han establecido una *pax mafiosa*, entendida como la “disminución o ausencia de la violencia directa por imposición hegemónica de un actor armado ilegal o por pactos o acuerdos de no agresión entre ilegales o ilegales y autoridades” (Trejos, 2020b, p. 10). En las palabras de un cabecilla de las AGC, los dos actores armados acordaron *no pisarse las mangueras* y dividirse el territorio a fin de disminuir las acciones violentas entre ellos (Hernández-Mora, 2019). Por ello, podría decirse que hay dos dinámicas violentas en esta zona. Por un lado, persiste un conflicto entre el Estado y los grupos armados que están en el territorio (con mayor intensidad frente al ELN) y, por otro, la *pax mafiosa* entre las AGC y esta guerrilla. Si bien la segunda no produce altos niveles de conflictividad, tampoco podría decirse que desapareció el conflicto, sino, más bien, que se redujeron temporalmente sus afectaciones.

3.3. Sur de Córdoba: competencia armada por la hegemonía criminal

El sur de Córdoba está conformado por cinco municipios: Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia y San José de Uré. Allí confluyen las serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel y el Parque Nacional Natural Nudo de Paramillo. Por sus condiciones geográficas, ha sido una subregión eje del conflicto armado, dado que conecta zonas de cultivos y centros de producción y acopio de clorhidrato de cocaína con rutas de transporte y puntos de exportación (Irreño y Martínez, 2018; Trejos *et al.* 2019b). Sin embargo, es necesario mencionar que una gran parte de las dinámicas violentas de esta subregión están ligadas al Bajo Cauca, debido a la conexión natural que existe.

En el sur de Córdoba han hecho presencia las guerrillas del EPL y las FARC-EP, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), las AUC y grupos pos-AUC como Los Rastrojos, AGC y Los Caparros. Luego de la desmovilización de las FARC-EP en el año 2016, las AGC tuvieron un breve momento de hegemonía criminal que luego fue retado por Los Caparros, una disidencia del grupo armado que desde el 2019 ha competido violentamente por el control territorial (Badillo Sarmiento, 2019). Durante finales del 2019, disidencias del frente 18 de las FARC-EP se hicieron presentes y se enfrentaron también a las AGC, por lo que actualmente estos son los tres actores armados ilegales que hacen presencia en la subregión.

Entonces, el conflicto en el sur de Córdoba está determinado principalmente por tres elementos. En primer lugar, la confrontación permanente entre la fuerza pública y los actores armados (las AGC con mayor preponderancia) en medio de la Operación Agamenón II. Esta es una operación policivo-militar destinada a desarticular a las AGC y que se desarrolla principalmente en el Urabá, zona de retaguardia de este grupo armado. La presión ejercida por la fuerza pública ha hecho que la organización traslade parte de sus operaciones hacia el sur de Córdoba y, eventualmente, hacia otros espacios del Caribe en donde su presencia aún es incipiente (como Montes de María). En segundo lugar, por la disputa por el control territorial en la que se han visto envueltos los tres grupos del crimen organizado que hacen presencia en la subregión. Finalmente, por la situación de violencia que proviene del Bajo Cauca, que necesariamente afecta las lógicas subregionales. Por tanto, así como en el sur del Cesar y en el sur de Bolívar, la violencia armada mantiene lógicas independientes que no necesariamente se relacionan de forma directa con el resto de los conflictos que permanecen activos en la región Caribe.

3.4. Sierra Nevada de Santa Marta: el reciclaje de la guerra

La vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) está conformada por los municipios Dibulla (al sur de La Guajira), Santa Marta y Ciénaga (departamento de Magdalena) (Aguilera, 2016). Allí han hecho presencia las FARC-EP, el ELN, las AUC y las Autodefensas Campesinas de La Guajira y Magdalena (ACGM) (Trejos, 2018; Verdad Abierta, 12 de febrero de 2014). Las raíces del conflicto armado en esta subregión podrían rastrearse hasta la época de la bonanza marimbera, dado que esta fue la principal área de siembra de marihuana (Trejos, 2017).

Luego de la desmovilización de las AUC, las AGC, lideradas por Don Mario, ingresaron a la SNSM y se aliaron con Los Nevados, otro grupo pos-AUC (CNMH, 2015). Sin embargo, para el 2014 solo permanecían en esta subregión las AGC, la Oficina Caribe y Los Rastrojos. Estos últimos fueron rápidamente repelidos por los dos primeros. En el 2019 el equilibrio criminal se rompió y Los Pachencas (brazo armado de la Oficina Caribe) iniciaron una disputa con las AGC que aumentó considerablemente los niveles de violencia (Mejía y Ardila, 27 de febrero de 2019). Fue en este contexto que cambiaron su nombre a *Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada* (ACSN).

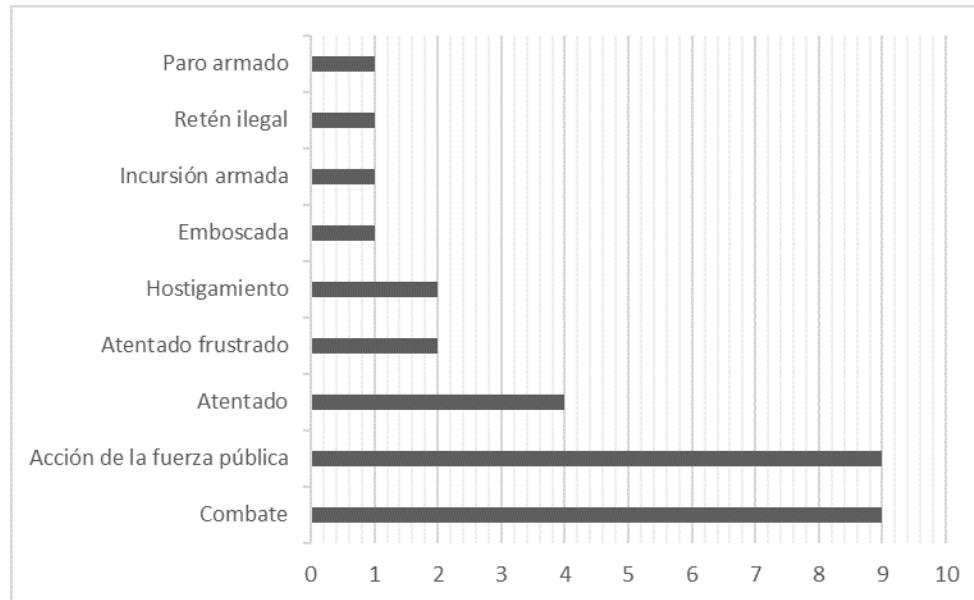
El escenario de conflictividad actual está guiado, por un lado, por una disputa entre las AGC y las ACSN por el control de las rutas de narcotráfico que sigue sin ser resuelta. No solo está en juego el acceso a puntos estratégicos de exportación de drogas, sino a la cooptación de rentas vía extorsión (de la actividad turística y la agroindustria (palma aceitera y banano)). Por otro lado, por el aumento de la fuerza pública en aras de combatir a las ACSN. Así como sucede en el resto de las subregiones, el conflicto responde a unas lógicas muy particulares que, si bien pueden conectarse momentáneamente con otros espacios territoriales, se desarrollan a partir de condiciones endógenas del territorio.

4. Acciones armadas

En esta sección se recopilarán las acciones armadas que tuvieron lugar en la región Caribe durante el primer semestre del 2018. En la figura 1 puede observarse que las dos más recurrentes fueron los combates y las acciones de la fuerza pública (9 de cada una), seguidas por los atentados (4), los atentados frustrados y hostigamientos (2 de cada uno) y los paros armados, retenes ilegales, incursiones armadas y emboscadas (1 de cada uno). No obstante, cada una de estas acciones tiene manifestaciones distintas en cada subregión.

Los combates, por ejemplo, solo sucedieron en dos departamentos: Bolívar y Córdoba. Siete de estos entre grupos del crimen organizado y fuerza pública y dos entre organizaciones ilegales. Seis de los combates se presentaron en el sur de Córdoba (cuatro con fuerza pública y dos entre ilegales) y dos en Bolívar (todos entre fuerza pública y ELN). Esto permite retomar lo dicho anteriormente para cada conflicto subregional: mientras en el sur de Córdoba hay enfrentamiento entre actores armados y entre estos y el Estado colombiano, en el sur de Bolívar la *pax mafiosa* permite que solo permanezca activo el conflicto entre el Estado y las organizaciones armadas ilegales.

Figura 1. Tipos de acciones armadas en el Caribe colombiano (enero-junio de 2020).



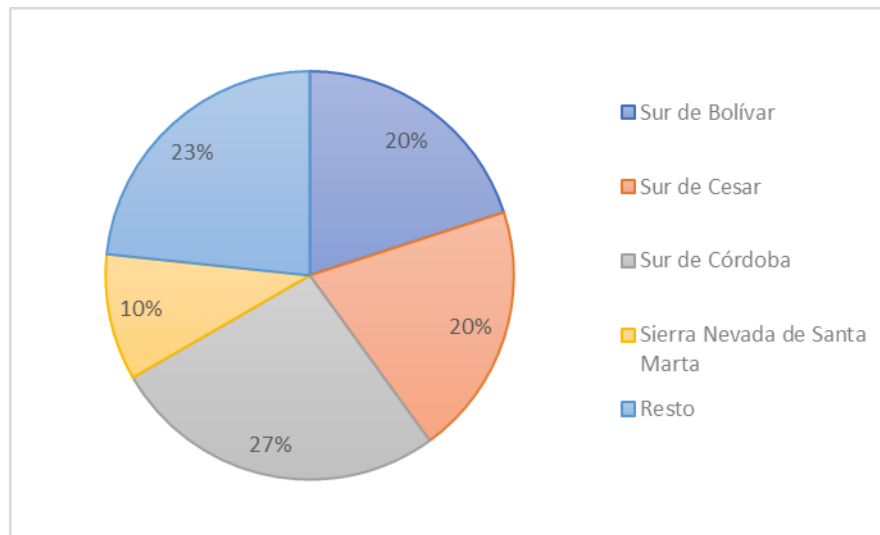
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Dinámicas de Conflictividad Armada en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe.

Las acciones de la fuerza pública también se concentraron en municipios pertenecientes a alguna de las subregiones con conflicto (6 de 9) y se dirigieron particularmente contra tres actores: AGC, ELN y ACSN. Contra el primero, se incautó en abril media tonelada de cocaína en uno de sus sitios de almacenamiento cerca de la SNSM (en Palermo, Sitionuevo). Contra el ELN hubo en mayo una operación de gran importancia: El Ejército y la Fuerza Aérea bombardearon un campamento de la guerrilla en Montecristo (sur de Bolívar). Como resultado, alias *Mocho Tierra*, comandante de la dirección del Frente de Guerra Darío Ramírez Castro, y alias *Gallero*, miembro de la Dirección Nacional de la guerrilla, fueron dados de baja junto a cuatro de sus hombres. *Mocho Tierra* era estratégico para la guerrilla en el sur de Bolívar, dado que estaba a cargo de algunos de los frentes que actúan en la subregión y en parte de Antioquia. Asimismo, respondía ante la Dirección Nacional del ELN. Por su parte, *Gallero* era miembro de la Dirección Nacional, por lo que son dos golpes militares estratégicos. Las otras tres acciones contra la guerrilla tuvieron lugar en el sur de Bolívar (2) y sur del Cesar (1). En todos los casos se trató de la destrucción de material de guerra y laboratorios de procesamiento de clorhidrato de cocaína. Finalmente, contra las ACSN hubo dos acciones de la fuerza pública. Una de gran importancia en la que fue abatido alias “80”, quien se desempeñaba como máximo líder de la organización desde la muerte de *Chucho Pachencia* en manos de la fuerza pública. La otra consistió en la destrucción de material de guerra.

Tanto los atentados, como los atentados frustrados, se presentaron en el Cesar y tuvieron como protagonista al ELN, lo que nuevamente confirma la idea de que cada conflicto armado en la región tiene modos de desenvolverse particulares. Todos los atentados se dieron en el marco del paro armado convocado por el ELN en febrero. Este ha sido un *modus operandi* recurrente de esta guerrilla durante los paros armados: a través de la destrucción de vehículos y vías logra manifestar su presencia en la subregión y, con ello, ejercer control en la población con la utilización de pocos recursos militares. De los dos atentados frustrados, uno tuvo lugar durante el paro armado y el otro a principios de mayo, cuando el ELN intentó infructuosamente afectar torres de telefonía.

Sobre las acciones armadas restantes, los dos hostigamientos tuvieron como protagonista al ELN (uno en el sur de Bolívar y otro en el sur del Cesar) y como víctimas a miembros de la fuerza pública. La emboscada fue realizada por las AGC en San José de Uré (sur de Córdoba), en donde resultaron muertos dos soldados. El retén ilegal se dio en Montelíbano, cuando el Autodefensas Gaitanistas de Colombia instaló un retén ilegal para verificar el cumplimiento de las restricciones de movilidad impuestas por el Gobierno colombiano por el coronavirus. La incursión armada se dio en Villanueva (La Guajira), en donde miembros del ELN bloquearon la vía de entrada al municipio, ingresaron a la sede de la Universidad de La Guajira y marcaron con grafitis edificios de la universidad y vehículos que estaban en los alrededores. Asimismo, dejaron un paquete amenazante en una vía del municipio que no contenía ningún explosivo. Finalmente, el paro armado tuvo lugar en Guachaca (corregimiento de Santa Marta, Magdalena), cuando, luego de la muerte de alias 80 las ACSN distribuyeron un panfleto amenazando con violentar a todos aquellos negocios que ofertaran servicios, debido a que era obligatorio guardar luto por la muerte del líder criminal. En el corregimiento la orden fue cumplida estrictamente, según información de El Heraldo (19 de junio de 2020).

Figura 2. Distribución de las acciones armadas en las zonas con conflicto armado.



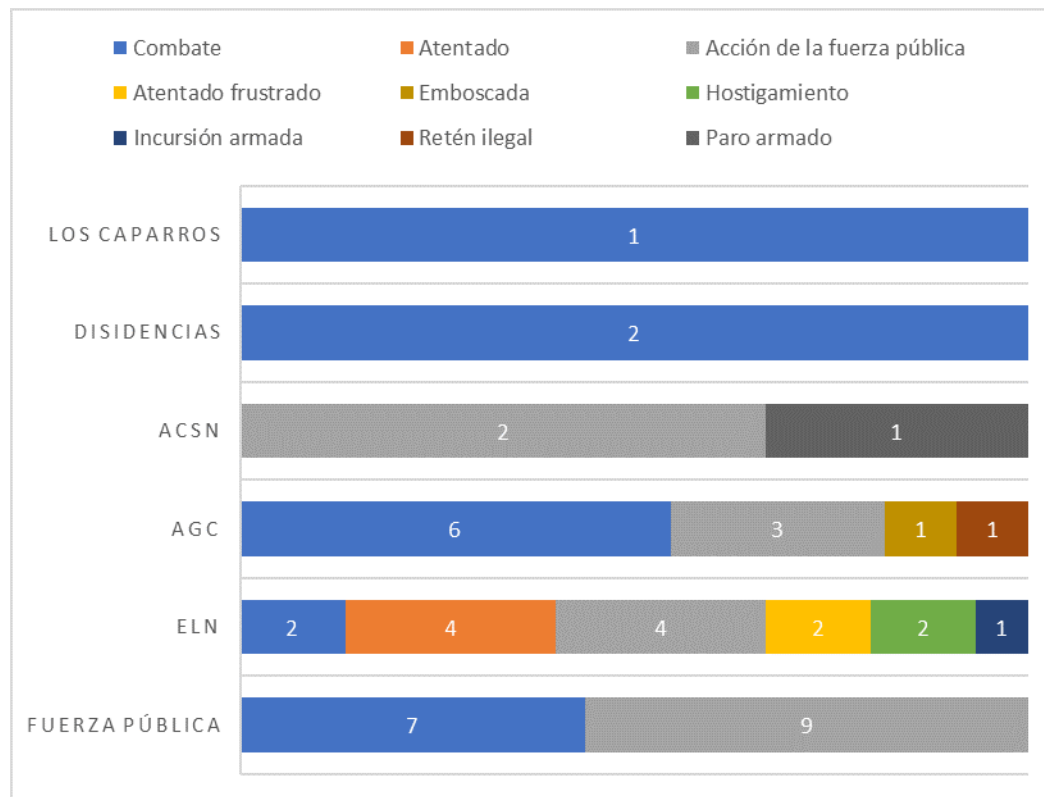
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Dinámicas de Conflictividad Armada en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe.

Tal como fue mencionado anteriormente, el 80 % de las acciones armadas tuvo lugar en algunos de los cuatro escenarios de conflicto armado que identificamos. Ningún escenario alberga considerablemente más acciones armadas que el resto (con excepción de la SNSM, en donde solo se presentaron el 10 % de las acciones armadas). En la figura 3, por su parte, puede observarse la distribución de las acciones armadas a partir del actor responsable o víctima de ella. De esta forma se puede observar que los comportamientos son diferenciados de acuerdo con el rol y el escenario de disputa. Mientras la fuerza pública solo aparece en dos tipos de acciones armadas (combates y acciones de la fuerza pública), el ELN aparece recurrentemente en combates (en el sur de Bolívar), atentados y atentados frustrados (en el sur del Cesar) y acciones de la fuerza pública (en ambas subregiones). Esta diferencia en la subcategoría se explica por el tipo de conflicto que se desarrolla en ambos espacios. Mientras en el sur del Cesar los atentados son recurrentes como forma de enfrentarse di-

rectamente con la fuerza pública (y específicamente con la policía de carreteras), en el sur de Bolívar los combates y las acciones de la fuerza pública resultan más frecuentes debido a que, por el pacto que tiene con las AGC, no hace falta que desarrolle mayores actividades armadas.

La mayor parte de las acciones armadas de las AGC son combates y acciones de la fuerza pública. Esto debido a que el conflicto en el que se encuentra implica constantemente enfrentamientos tanto con la fuerza pública, como con los competidores armados en el territorio. De hecho, tanto Los Caparros como las disidencias del frente 18 de las FARC únicamente aparecen con combates, lo que demuestra que, por el tipo de conflicto que hay en el sur de Córdoba, esta será la acción armada más recurrente hasta que alguno de los actores ilegales consiga la hegemonía a través de la derrota estratégica de sus competidores o se pacte una *pax mafiosa*.

Figura 3. Acciones armadas organizadas a partir del actor responsable o víctima de ella.



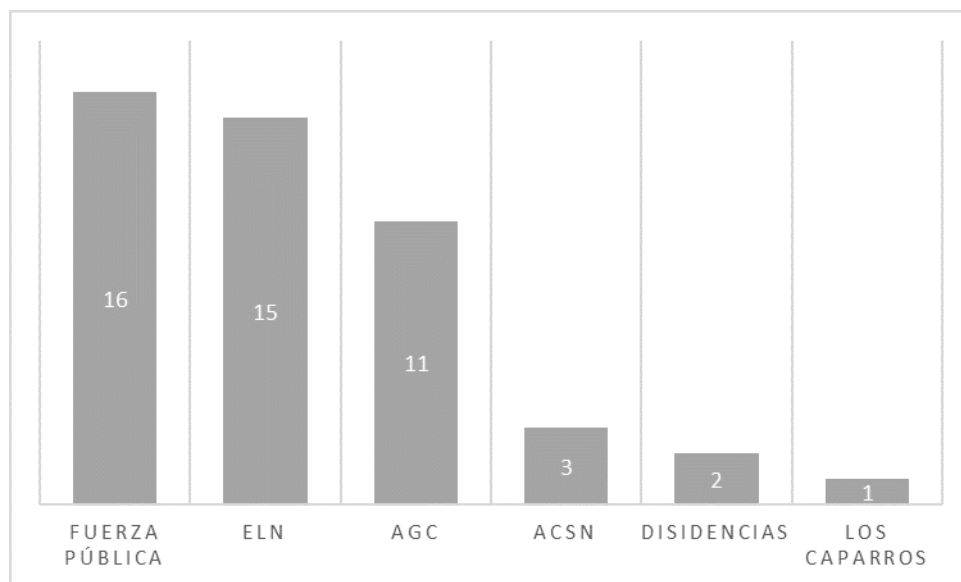
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Dinámicas de Conflictividad Armada en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe.

Por su parte, las ACSN aparecen siendo golpeados por dos acciones de la fuerza pública y como protagonistas de un paro armado (como resultado del asesinato de *alias 80*). Esto permite observar que en la SNSM se vive un conflicto de baja intensidad debido a que para una organización que aún es pequeña en número (en comparación con otros actores armados presentes en el Caribe) resulta fundamental evitar la presencia de la fuerza pública

en sus espacios de actuación o generar atención mediática. Asimismo, podría responder a una suerte de nueva estabilidad producida por el saldo de la disputa entre las AGC y las ACSN.

La figura 4 evidencia que los actores que más han participado en acciones armadas son la fuerza pública, el ELN y las AGC. En el caso de la fuerza pública, resulta lógico si se considera que es el único actor presente en los cuatro conflictos del Caribe. Con respecto al ELN, al hacer presencia en dos conflictos armados y haber realizado un paro armado a principios del año, su participación se exacerbó. Las AGC, por su parte, desde el 2018 han sido uno de los actores más activos en el Caribe debido a que se encuentran inmersas en una disputa territorial en uno de los dos conflictos en los que participa.

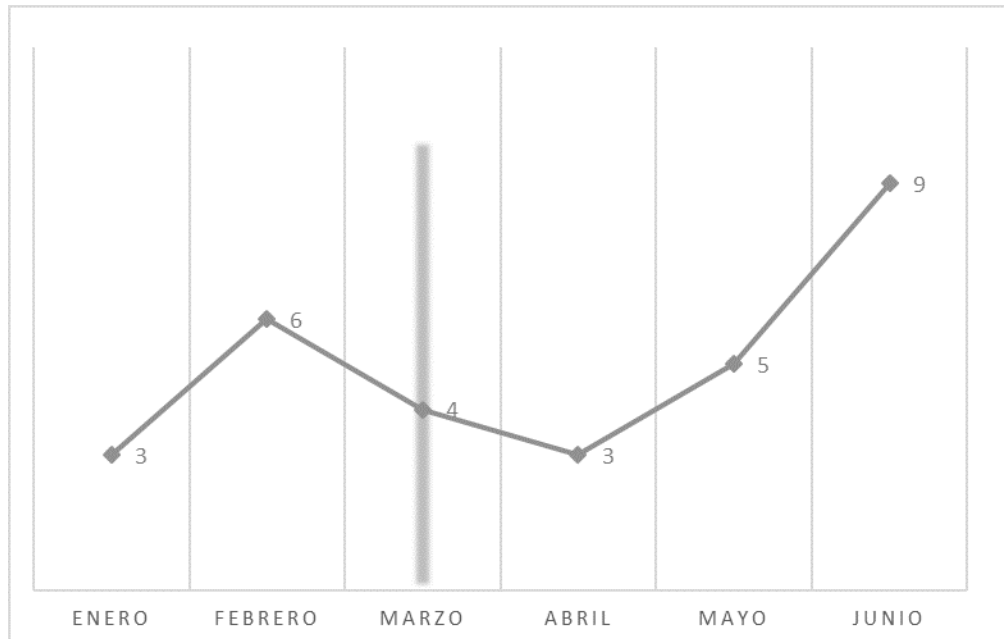
Figura 4. Número de acciones armadas por actor armado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Dinámicas de Conflictividad Armada en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe.

Finalmente, vale la pena mencionar que en el Caribe el inicio de la cuarentena obligatoria no parece haber tenido un impacto considerable en las acciones armadas. Solamente un hecho estuvo relacionado. Se trata de un retén ilegal instalado por las AGC en Montelíbano (Córdoba) a principios de abril, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las restricciones de movilidad. Asimismo, en Córdoba y la SNSM aparecieron varios panfletos amenazando a todo aquel que violentara las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno nacional. En ese sentido, más que provocar nuevas acciones armadas derivadas de la cuarentena, esta sirvió para afianzar los órdenes armados que existían previamente y para que los grupos del crimen organizado demostraran que, a través de panfletos, también son capaces de dar órdenes y amenazar a la población con sanciones (la muerte) por su incumplimiento (Badillo Sarmiento, 2020).

Figura 5. Número de acciones armadas por mes en el Caribe colombiano*.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Dinámicas de Conflictividad Armada en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe.

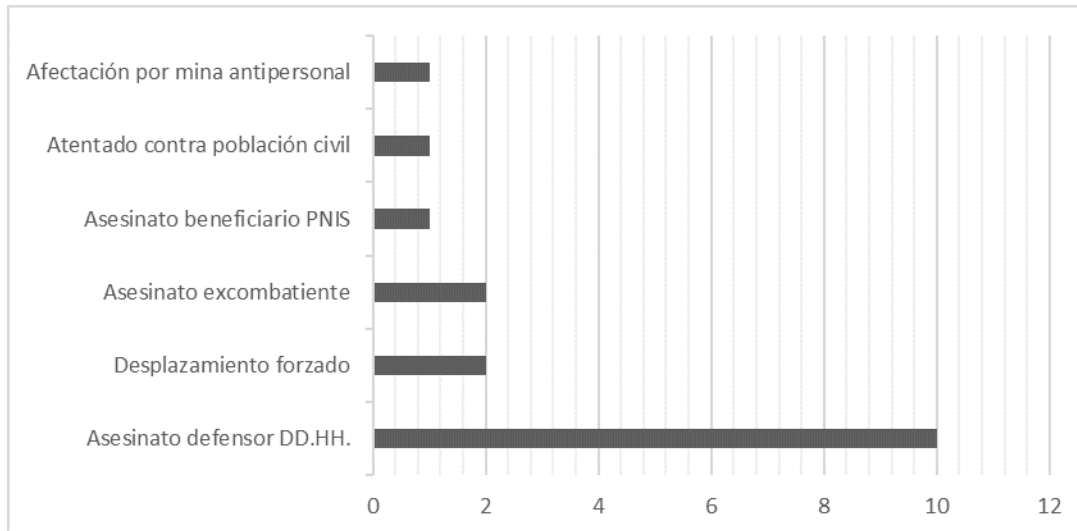
*: La barra vertical indica el inicio de la cuarentena obligatoria.

5. Infracciones al DIH

Durante el primer semestre del 2020, en el Caribe se presentaron 17 infracciones al DIH. Como puede observarse en la figura 6, la más frecuente fue el asesinato de defensores de Derechos Humanos (10), seguida por desplazamiento forzado y asesinato de excombatiente (2 de cada una) y de asesinato de beneficiario del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), atentado contra población civil y afectación por mina antipersonal (1 de cada uno).

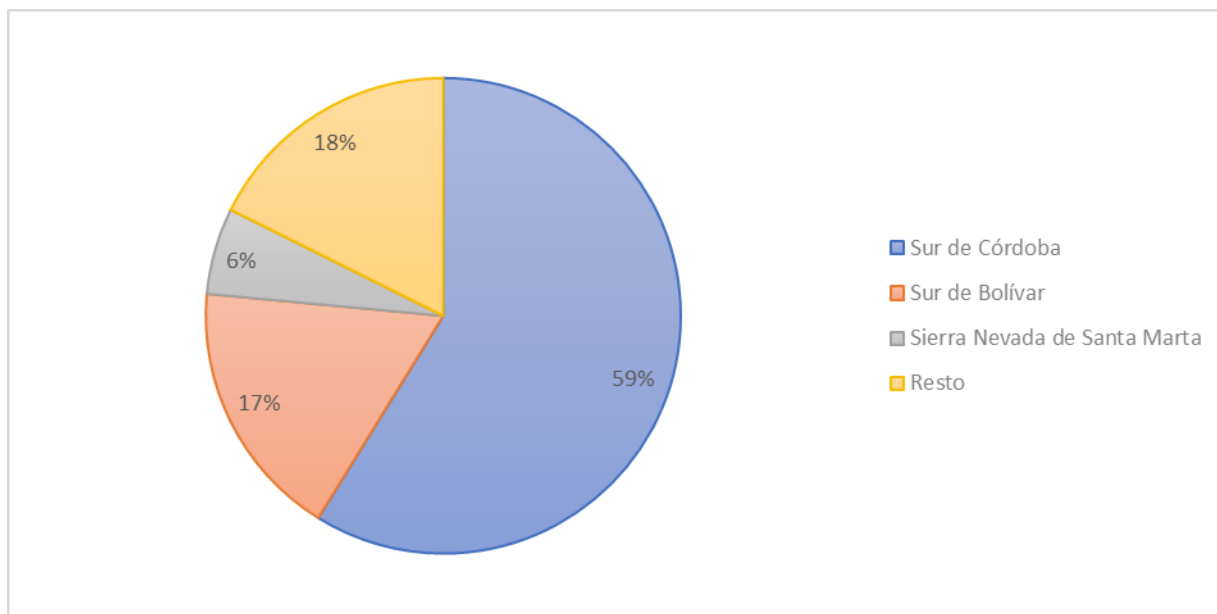
Al igual que las acciones armadas, las infracciones al DIH se concentraron principalmente en las subregiones con conflicto. Sin embargo, esta vez la concentración es mucho mayor en una sola subregión: sur de Córdoba (10 de las 17), lo que sugiere que en escenarios de competencia armada las afectaciones para la población civil tienden a ser mucho mayores que en conflictos de baja intensidad (SNSM), conflictos entre el Estado y la insurgencia (sur del Cesar) o escenarios de *pax mafiosa* (sur de Bolívar). En la figura 7 se sintetiza la distribución de las infracciones al DIH por subregiones.

Figura 6. Tipos de acciones armadas en el Caribe colombiano (enero-junio de 2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Dinámicas de Conflictividad Armada en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe.

Figura 7. Distribución de las infracciones al DIH en las zonas con conflicto armado.



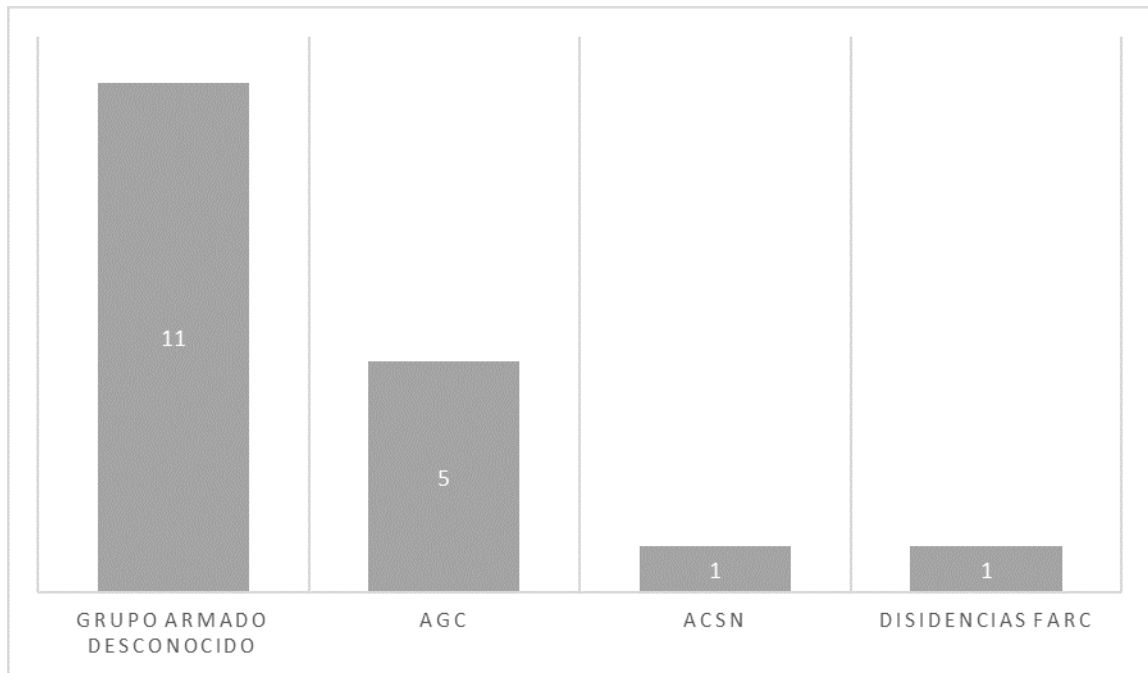
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Dinámicas de Conflictividad Armada en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe.

Al observar a los actores armados que participan en las infracciones al DIH aparece otra diferencia con las acciones armadas: una gran mayoría de las infracciones al DIH suceden sin que sea claro qué actor la comete. Esto indica un alto nivel de impunidad, aunque es

posible inferir responsabilidades debido a que normalmente estas infracciones tienen lugar en territorios en los que hay algunos actores preponderantes en las lógicas de violencia.

Las 5 infracciones al DIH en las que las autoridades han responsabilizado al Clan del Golfo fueron 2 desplazamientos forzados (uno en febrero debido a enfrentamientos entre la organización y disidencias del frente 18 de las FARC y uno durante la cuarentena, cuando un conductor de la empresa Cootracam fue desplazado con su familia luego de que el Clan del Golfo decidiera asesinarlo por violar la cuarentena. No fue asesinado debido a la realización de activismo comunitario, pero tuvo que irse de Montelíbano), dos asesinatos de defensores de Derechos Humanos (Arcangel Pantoja y Omar Agudelo, quienes fueron sacados violentamente de sus casas y asesinados el mismo día) y el asesinato del excombatiente Edwin Tuirán. Todos los hechos sucedieron en el sur de Córdoba. Por su parte, las ACSN han asumido públicamente el asesinato de Alejandro Llinás, en la SNSM.

Figura 8. Número de infracciones al DIH por actor armado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Dinámicas de Conflictividad Armada en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe.

Debido a que la mayor infracción al DIH es el asesinato de defensores de Derechos Humanos, dedicamos una sección especial del informe a intentar explicar este fenómeno en el Caribe colombiano a fin de ofrecer algunas aproximaciones metodológicas para considerarlo y culminar con algunas propuestas tendientes al mejoramiento de sus condiciones de seguridad.

5.1. Asesinato de Defensores de Derechos humanos en el Caribe colombiano

El primer semestre de 2020 se cierra con un lamentable saldo de 10 defensores de Derechos Humanos asesinados en la región Caribe, específicamente en los departamentos de Cesar, Córdoba, Bolívar y Magdalena. Como ya se mencionó, en subregiones específicas de cada uno de estos territorios se desarrollan conflictos armados. En este informe se entiende como defensor o defensora de Derechos Humanos a:

Personas que actúan de manera pacífica en la promoción y protección de los derechos humanos; impulsando el desarrollo, la lucha contra la pobreza, realizando acciones humanitarias, fomentando la reconstrucción de la paz y la justicia, y promoviendo derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. El papel que juegan las defensoras y los defensores de derechos humanos es central para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad y dar vida a los procesos democráticos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011).

Aclaremos que el homicidio no es la única forma de violencia que se ejerce en contra de los defensores de Derechos Humanos. Sin embargo, por su impacto social se hace visible y varias instituciones estatales hacen registro de los hechos, por lo cual es verificable, a diferencia de otros tipos de violencia que han venido en aumento (como la amenaza, que es utilizada por todos los actores armados, ya que en términos operativos no implica riesgos, es difícil de verificar y las instituciones estatales raramente se activan ante ellas⁵).

En este primer semestre los asesinatos de defensores de Derechos Humanos en el Caribe se concentraron en el sur de Bolívar (2 casos), Cesar (2 miembros de Juntas de Acción Comunal), sur de Córdoba (5) y en el Magdalena (1 en la Sierra Nevada de Santa Marta). En este sentido, la violencia homicida en contra de defensores de Derechos Humanos se escenificó en territorios con presencia de actores armados ilegales (ELN, AGC, ACSN y Los Caparros⁶) y rentas ilícitas, especialmente siembra, procesamiento o exportación de clorhidrato de cocaína. Por otro lado, todos los asesinatos ocurrieron en zonas rurales con ausencia o débil presencia de institucionalidad estatal y en solo un caso la autoría fue asumida públicamente por un actor armado ilegal (las ACSN en el departamento del Magdalena).

El perfil de las víctimas también evidencia un patrón de victimización que se concentra en miembros de Juntas de Acción Comunal, reclamantes de tierras, y campesinos firmantes de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

⁵Una investigación del portal 360-grados.co (2020) utilizando fuentes estadísticas de la Policía Nacional demuestra que en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2010 y 2018, se ha presentado un aumento sustancial de las amenazas en esta región de Colombia, especialmente en los departamentos de Cesar y Magdalena. En el Cesar, se pasó de 910 denuncias de amenazas en 2017 a 2.114 en 2018, lo que significa un crecimiento del 132 por ciento. En el Magdalena se pasó de 1.102 denuncias en 2017, a 1.321 en 2019, lo que dejó un repunte de 19 por ciento. Mientras que en La Guajira este fenómeno pasó de 685 amenazas a 765, lo que significa un aumento del 11 por ciento.

⁶Sobre la presencia de actores armados ilegales en el Caribe colombiano, véase: Trejos (2020b).

Tabla 1. Perfiles de los líderes sociales asesinados en el Caribe (enero-junio de 2020).

Fecha	Departamento	Municipio	Responsable	Tipo de liderazgo	Nombre	Organización a la que pertenecía
24/03/2020	Bolívar	San Pablo	Desconocido	Campesino	Carlota Isabel Salinas	Organización Femenina Popular
26/05/2020		Tiquisio	Desconocido	Minero	Edwin Acosta Ochoa	Asociación Agrominera de Tiquisio
10/01/2020	Cesar	Chiriguana	Desconocido	Comunal	Henry Wilson Cuello Villareal	Junta de acción comunal
19/05/2020		Becerril	Desconocido	Comunal	Aramis Arenas Bayona	Junta de acción comunal
17/01/2020	Córdoba	Tierralta	Desconocido	Comunidades desplazadas	Luis Darío Rodríguez Narváez	Asociación Unión de Familias Desplazadas y Vulnerables de Tierra Alta
13/05/2020		San José de Uré	Desconocido	Comunal	Julio César Hernández	Junta de acción comunal
01/01/2020		Puerto Libertador	Clan del Golfo	Campesino	Arcangel Pantoja	Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba
01/01/2020		Puerto Libertador	Clan del Golfo	Campesino	Omar Agudelo	Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba
06/06/2020		Tierralta	Desconocido	Líder Indígena	Óscar Dominicó Dominicó	Resguardo del Alto Sinú.
24/04/2020	Magdalena	Santa Marta	Autodefensas Conquistadores de la Sierra	Ambientalista	Alejandro Llinás Suárez	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Dinámicas de Conflictividad Armada en el Caribe colombiano del Centro de Pensamiento UNCaribe.

6. Conclusiones y recomendaciones

En este informe ha sido posible evidenciar:

1. Que en el Caribe colombiano permanecen activos cuatro conflictos armados (el los sures del Cesar, Bolívar y Córdoba y la SNSM). Cada uno de estos con características particulares y dinámicas autónomas.
2. En el sur del Cesar se desarrolla un conflicto entre el Estado y la insurgencia que se activa en mayor medida cuando el ELN decreta paros armados y que se concentra principalmente en la afectación de vías y ataques a la policía de carreteras.
3. En el sur de Bolívar existe actualmente una *pax mafiosa* entre las AGC y el ELN, lo que ha disminuido las afectaciones producidas por el conflicto armado. No obstante, se mantiene el enfrentamiento entre el Estado y los grupos armados, lo que genera ocasionalmente combates y acciones de la fuerza pública.
4. En la SNSM se presenta un conflicto de baja intensidad entre el Estado y las ACSN que, eventualmente, produce acciones de la fuerza pública. No obstante, el interés de las ACSN por no atraer atención mediática ha impedido el escalamiento del conflicto y de las disputas que pueda mantener con las AGC.
5. En el sur de Córdoba se presenta un escenario de competencia armada entre las AGC, Los Caparros y disidencias del frente 18 de las FARC-EP, lo que genera grandes afectaciones para la población civil que no participa del conflicto.
6. Tanto las acciones armadas, como las infracciones al DIH, se concentran (en más del 80 %) en subregiones con conflictos activos, lo que implica que la disminución de estas afectaciones pasa necesariamente por la desactivación de estos conflictos.
7. La infracción al DIH que más se comete es el asesinato de defensores de Derechos Humanos, por lo que es menester encontrar alternativas que permitan fortalecer sus condiciones de seguridad.

En este complejo contexto, el Centro de Pensamiento UNCaribe reitera las siguientes propuestas tendientes al mejoramiento de las condiciones de (in)seguridad de los defensores de Derechos Humanos del Caribe colombiano:

1. El gobierno nacional y los gobiernos locales deben promover campañas en distintos medios de comunicación resaltando el trabajo de los defensores de Derechos Humanos y la importancia que para las comunidades y la democracia tiene su actividad.
2. Instar a la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación a presentar periódica y públicamente los resultados de sus investigaciones en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), normados por la Ley 1148 del 2011 que deben presididos por los alcaldes de cada municipio del país. Igualmente, la Procuraduría debe emitir una circular ordenando que en los municipios donde haya procesos penales que investiguen amenazas y victimizaciones contra defensores de Derechos Humanos se publiquen estos informes de manera periódica comunicando los avances de cada proceso penal y/o disciplinario en el marco de estos CTJT que según la ley deben reunirse por lo menos cuatro veces al año.

3. Fortalecer con mayores recursos humanos y financieros a la Unidad Nacional de Protección, con el fin de disminuir los tiempos de sus procesos internos.
4. Involucrar activamente a los alcaldes y gobernadores de municipios y departamentos en los que esta problemática es crítica con el fin de formular políticas públicas con enfoque territorial específico, teniendo en cuenta las capacidades institucionales reales de dichas administraciones.
5. Tener en cuenta las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con el fin de articular la institucionalidad territorial con el objetivo de prevenir o anticipar la violencia que se ejerce en contra de los liderazgos sociales y establecer protocolos de rápida evacuación humanitaria en aquellos casos de extrema gravedad.
6. No desligar la seguridad de los líderes de la agenda de desarrollo local integral, entendiendo que existe una relación directamente proporcional entre ambos temas.
7. Establecer una coordinación del Estado nacional, regional y local para construir planes de acción integral con objetivos de mediano y largo plazo (varias administraciones) que posibiliten la creación de circuitos económicos legales, el fortalecimiento institucional y la articulación y cualificación de la sociedad civil en la Sierra Nevada de Santa Marta y los sures de Cesar, Bolívar y Córdoba.
8. Promover la suscripción de acuerdos o pactos humanitarios locales entre comunidades y actores armados ilegales o los poderes de facto que controlen dichos territorios. Estos pactos, pueden ser facilitados y acompañados por la iglesia católica, las iglesias cristianas y la cooperación internacional, y en ellos deben establecerse unos límites claros sobre qué temas pueden gestionarse o denunciarse públicamente y crear mecanismos de resolución de los conflictos que surjan en el marco de la aplicación e interpretación de los pactos.

7. Bibliografía

360-grados.co. (9 de junio de 2020). El fantasma del narcoparamilitarismo que ronda a Cesar, Magdalena y La Guajira. *Verdad Abierta*. Disponible en: <https://verdadabierta.com/el-fantasma-del-narcoparamilitarismo-que-ronda-a-cesar-magdalena-y-la-guajira/>

Aguilera, M. (2016). Serranía del Perijá: Geografía, capital humano, economía y medio ambiente. *Documentos de Trabajo sobre economía regional del Banco de la República*, (249), pp. 1-134. Recuperado de http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser249.pdf

Arias, A. (2010). Contexto de violencia y conflicto armado (pp. 2-32). En C. López (coord.), *Monografía político electoral. Departamento del Cesar, 1997 a 2007* (2-32). Bogotá: MOE/ Corporación Nuevo Arco Iris.

Badillo Sarmiento, R. (2018). *Conflicto y violencia en el sur del Cesar: de la conflictividad agraria al crimen organizado*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

Badillo Sarmiento, R. (2019). *La transformación de la violencia en el sur de Córdoba: rentas ilícitas y disputas entre ilegales*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

Badillo Sarmiento, R. (8 de abril de 2020). ¿Por qué el crimen organizado “ayuda” al Estado en la cuarentena?. *La Silla Vacía*. Disponible en: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-paz/crimen-organizado-ayuda-al-estado-la-cuarentena-72283>

Cinep. (2016). *Marco Conceptual. Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política*. Bogotá: Cinep.

CNMH. (2015). *Desmovilización y reintegración paramilitar. Panorama posacuerdos con las AUC*. Bogotá: CNMH.

Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Ottawa, 18 de septiembre de 1997, Revista Internacional de la Cruz Roja.

El Herald. (19 de junio de 2020). ‘Los Pachenca’ ordenan “luto” tras muerte de su jefe, alias 80. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/magdalena/los-pachenca-ordenan-luto-tras-muerte-de-su-jefe-alias-80-735711>

Gutiérrez, A. (2018). *Sur de Bolívar: Contexto geográfico, socioeconómico e institucional*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

Hernández-Mora, S. (4 de marzo de 2019). ‘El Autodefensas Gaitanistas de Colombia’ de Colombia: “Las masacres están abolidas”. *El País*. Disponible en: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/03/03/5c6daa2afdddf288c8b47dd.html>

Irreño, Y., y Martínez, F. (2018). *Dinámicas del Conflicto Armado en el Sur de Córdoba*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

Ley 1448 de 2011. Diario Oficial 48096 de 10 de junio de 2011, Bogotá.

Mejía, E., y Ardila, L. (27 de febrero de 2019). Los superpoderosos del Magdalena. *La Silla Vacía*. Recuperado de <https://lasillavacia.com/silla-caribe/los-superpoderosos-del-magdalena-70233>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2011). Comentario a la declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas. Relatoría Especial sobre los defensores de los Derechos Humanos. Julio de 2011.

Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República. (2006). *Guía para la conformación de Observatorios de DH y DIH*. Bogotá: Vicepresidencia de la República.

OCHA. (2010). *Acción bélica*. Disponible en: <https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Acci>

OPC. (2012). *Estructuras de Autodefensas y Proceso de Paz en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Embajada de Suecia. Recuperado de http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/4814/3594/1011/informeestructurasdeautodefensasypocesode_pazen_colombia_version150212_final.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Análisis de conflictividades y construcción de paz: El Catatumbo*. Bogotá.

Trejos, L. (2017). *Narcotráfico en la región Caribe*. Bogotá: Observatorio Colombiano de Violencia y Gobernanza Friedrich Ebert-Stiftung.

Trejos, L. (2018). *Riesgo electoral asociado a la presencia de actores armados y rentas ilegales en el Caribe colombiano: "Entre la herencia paramilitar y la marginalidad insurgente"*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe.

Trejos, L. (2020a). *Construcción de paz territorial en el Caribe colombiano: desafíos de seguridad por violencia armada*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.

Trejos, L. (2020b). *Situación de los actores armados en el Caribe colombiano: del orden armado a la anarquía criminal*. Bogotá: Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.

Trejos, L., Badillo, R., Irreño, Y. (2019a). El Caribe colombiano: entre la construcción de paz y la persistencia del conflicto. *JURÍDICAS CUC*, 15(1). 9-46. <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.01>

Trejos, L., Badillo, R., Guzmán, J., y Martínez, F. (2019b). *Paz territorial en el Caribe colombiano: ¿dónde estamos y para dónde vamos?*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

Trejos, L., Badillo, R., Irreño, Y. (2020). Los territorios del posacuerdo en el Caribe colombiano: ¿Fin de la violencia armada?. En L. Trejos (ed.), *Capacidad institucional y posacuerdo: panorama en el Caribe colombiano* (141-195). Editorial Universidad del Norte.

UMAIC y OCHA. (2018). *Tendencias humanitarias en Colombia (enero 2015-diciembre 2017)*. Disponible en: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/180621_tendencias_humanitarias_periodo_2015_a_2017_vf.pdf

Verdad Abierta. (12 de febrero de 2014). *Hernán Giraldo: máquina de guerra en la Sierra Nevada de Santa Marta*. <https://verdadabierta.com/hernan-giraldo-maquina-de-guerra-en-la-sierra-nevada-de-santa-marta/>